

## Principales medidas llevadas a cabo por el ICO para mitigar el impacto económico y social causado por la COVID-19:

Ante el impacto económico y social causado por la COVID-19, el Gobierno ha aprobado diversos paquetes de medidas urgentes económicas dirigidas a proteger a familias, trabajadores, autónomos y empresas; minimizar el impacto en la economía y facilitar una rápida recuperación, una vez se supere la emergencia sanitaria.

El Grupo ICO ha trabajado intensamente para poner en marcha y gestionar medidas por mandato del Consejo de Ministros que contribuyan a alcanzar este objetivo:

- **Línea de Avales del Estado para empresas y autónomos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, dotada con hasta 100.000 millones de euros.** Esta Línea está gestionada por el ICO a través de las entidades financieras que conceden financiación a empresas y autónomos de todos los sectores para paliar los efectos económicos del COVID-19, garantizando la liquidez y cubriendo las necesidades de circulante de autónomos, pymes y empresas, con el fin de mantener la actividad productiva y el empleo.

Esta Línea se ha ido activando por tramos, que se han distribuido de la siguiente forma:

- ✓ 67.500 mill € a pymes y autónomos
- ✓ 25.000 mill € al resto de empresas
- ✓ 4.000 mill € para avalar las emisiones del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)
- ✓ 2.500 mill € a reactivar el sector del turismo
- ✓ 500 mill € a reforzar el reaval que CERSA concede a las sociedades de garantía recíproca de las comunidades autónomas
- ✓ 500 mill € a la adquisición o arrendamiento financiero de vehículos destinados al transporte por carretera.

### **Plazo de solicitud: hasta el 1 de junio de 2021**

Ampliación de plazo y periodo de carencia para operaciones avaladas por la Línea Avales Liquidez: Real Decreto-Ley 34/2020 de 17 de noviembre. Para las operaciones de financiación formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, se ofrece la posibilidad a empresarios y autónomos de solicitar a sus entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias inicialmente acordados.

### [Más información](#)

- **Línea de Avales del Estado para financiar proyectos de inversión empresarial, dotada con hasta 40.000 millones de euros.** Está Línea financia la realización de nuevos proyectos de inversión empresarial, tras una primera fase en la que primó la cobertura de las necesidades de liquidez de las empresas. La Línea forma parte del plan de reactivación de la economía y el empleo y tiene como objetivo apoyar nuevos proyectos de inversión y fomentar las áreas donde se genere mayor valor añadido a futuro, principalmente la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Se han activado cuatro tramos de la Línea:

- ✓ Primer tramo: 8.000 mill €, de los cuales 5.000 mill € están destinados a pymes y autónomos y 3.000 mill € para empresas no pyme.
- ✓ Segundo tramo: por importe de 2.550 mill €, destinados a avalar operaciones de financiación a empresas y autónomos que estén en fase de ejecución del convenio concursal dentro de un procedimiento de concurso de acreedores, pero que se encuentran al corriente de sus obligaciones conforme al convenio y puedan acreditarlo mediante informe judicial o del administrador.
  
- ✓ Tercer tramo: por importe de 500 millones de euros para garantizar operaciones de autónomos y pymes del sector turístico, hostelería y actividades conexas, sectores especialmente afectados por la COVID-19.
- ✓ Cuarto tramo: 500 mill € para reforzar los reavales concedidos por la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA). De esta forma se aumentará la capacidad de aval de las Sociedades de Garantía Recíproca. Su gran capilaridad y presencia en todas las comunidades autónomas reforzará el acceso a la financiación de las pymes.

**Plazo de solicitud: hasta el 1 de junio de 2021**

[Más información](#)

- **Línea de Avaes para la cobertura de la financiación a arrendatarios:** Dotada con 1.200 millones de euros. Colaboración con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, en la gestión de la Línea de Avaes para la cobertura de la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión de la COVID-19.

**Plazo de solicitud: hasta el 30 de junio de 2021**

[Más información](#)